



Instituto Municipal de Cultura
Joaquín Chapaprieta Torregrosa

Expediente nº: 297/2020

Informe económico-financiero

Procedimiento: Aprobación del presupuesto INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Joaquín Chapaprieta Torregrosa” para el ejercicio 2021

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Jose Antonio Quesada Hurtado, concejal Delegado de cultura y vicepresidente de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Cultura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura “Joaquín Chapaprieta Torregrosa” para el ejercicio 2021, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Organismo se han calculado teniendo como base el avance de liquidación de los nueve primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.



Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Organismo para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.639.315,95 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.592.515,95 €
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	127.740,89 €
4	Transferencias corrientes	1.464.775,06 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	65.300,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	65.300,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.657.815,95 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 1.464.775,06 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes al Ayuntamiento de Torreveja.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por el Ayuntamiento de Torreveja para financiar las inversiones del ejercicio.

TERCERO. Evaluación de Gastos



Los gastos de este Organismo se han calculado teniendo como base el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Organismo para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.639.315,95 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.592.515,95 €
1	Gastos del Personal	0,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.177.661,38 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	372.000,00 €
5	Fondo de contingencia	42.854,57 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	46.800,00 €
6	Inversiones reales	65.300,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.657.815,95 €

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Organismo, según se indica por el Presidente del Instituto en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
334	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00
330	20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	3.500,00
330	20400	Arrendamientos de material de transporte.	0,00
330	20500	Mobiliario y enseres	17.500,00
334	20500	Mobiliario y enseres.	100,00
330	21200	Reparación edificios y otras construcciones	27.500,00
334	21200	Reparación edificios y otras construcciones	654,49
333	21200	Reparación edificios y otras construcciones	27.400,00
3321	21200	Reparación edificios y otras construcciones	3.685,09
330	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	18.600,00
334	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.000,00
333	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.600,00
334	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00
3321	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.300,00
330	21400	Reparaciones, mantenim. y cons. material transport	30.000,00



330	21500	Mobiliario y enseres.	300,00
334	21500	Mobiliario y enseres.	600,00
330	22000	Material de Oficina	6.492,83
334	22000	Material de Oficina	1.000,00
333	22000	Material de Oficina	1.000,00
3321	22000	Material de Oficina	500,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.632,15
330	22002	Material informático	1.100,00
330	22103	Combustibles y carburantes.	300,00
330	22104	Vestuario.	5.000,00
330	22199	Otros suministros diversos, n.c.o.p.	1.700,00
333	22199	Otros suministros diversos, n.c.o.p.	5.000,00
330	22200	Telefónicas.	24.200,00
333	22200	Telefónicas.	1.994,54
334	22200	Telefónicas.	100,00
3321	22200	Telefónicas.	400,00
330	22300	Transportes.	2.100,00
330	22400	Primas de seguros.	1.100,00
330	22500	Tributos.	4.300,00
334	22500	Tributos.	1.420,88
330	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	4.000,00
333	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00
3321	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	324,25
330	22602	Publicidad y propaganda.	70.000,00
333	22602	Publicidad y propaganda.	1.560,90
330	22603	Publicidad en Diarios Oficiales	812,25
330	22606	Reuniones y conferencis	2.400,00
330	2260901	Cursos de verano	500,00
330	2260902	Aulas de la experiencia	100,00
334	22609	Actuaciones Artísticas	190.000,00
334	22609	Actuaciones Artísticas	150.000,00
330	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	90.000,00
334	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	7.500,00
334	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	20.000,00
3321	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	400,00
330	22701	Seguridad.	2.000,00
330	22706	Estudios y trabajos técnicos.	45.000,00
330	22708	Servicio de recaudación a favor de la Entidad	18.000,00
330	2279901	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	100.000,00
330	2279902	Servicio de edición e imprenta. Edición Vistalegre	191.984,00
334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	8.000,00
333	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	20.000,00
334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	50.000,00
3321	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas, n.c.o.p.	2.000,00
TOTAL			1.177.661,38

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
330	48000	Subvenciones a asociaciones en concurrencia competitiva	50.000,00
330	48001	Subvención nominativa a Junta Mayor de Cofradías.	40.000,00
330	48002	Subvención nominativa para funcionamiento a la Unión Musical Torrevejense	40.000,00
330	48003	Subvención nominativa para Ars Aetheria	40.000,00
330	48004	Subvención nominativa convenio fundación Nao Victoria	150.000,00
330	48005	Subvención nominativa para Sociedad Musical Los Salerosos	40.000,00
330	48110	Premios otras actividades	12.000,00



TOTAL	372.000,00
--------------	-------------------

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 42.854,57 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2021.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Transferencias de Capital en su totalidad.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 3,94 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
333	6010130	Inversión nueva en escultura premiada en certamen	0,00
330	6230000	Vallas peatonales	0,00
331	6230000	Equipo sonido e iluminación Teatro	21.800,00
330	6240000	Elementos de transporte	18.500,00
330	6250000	Adquisición de mobiliario y enseres	6.000,00
331	6250100	Instrumentos musicales Conservatorio	8.000,00
3321	6250500	Adquisición de fndo bibliográfico para Biblioteca	10.000,00
330	6260000	Adquisición de equipos para proceso información	1.000,00
TOTAL			65.300,00

CUARTO. Deuda viva



El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Organismo, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

